

CONVOCATORIA:	02/23
RESOLUCIÓN:	4 DE DICIEMBRE DE 2023 (B.O.E. 19/12/2023)
IDENTIFICADOR PLAZA:	DF001092
CUERPO:	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
DEPARTAMENTO:	TECNOLOGÍA ELECTRÓNICA
ÁREA DE CONOCIMIENTO:	TECNOLOGÍA ELECTRÓNICA

ACTA DE CRITERIOS DE EVALUACIÓN

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 5, apartado 4, de la Normativa de la Universidad Carlos III de Madrid por la que se regula la creación, convocatoria y provisión de plazas de los cuerpos de Catedráticos de Universidad y Profesores Titulares de Universidad de 25 de junio de 2009, así como en las directrices establecidas en relación con los concursos de acceso a plazas de profesorado permanente, aprobadas en Consejo de Gobierno el 15 de diciembre de 2016, se procede a fijar y hacer públicos los criterios para la valoración de las pruebas de la plaza de referencia.

Asisten al acto los siguientes miembros de la Comisión:

Presidente:	D. Andrés Barrado Bautista
Secretario:	D. José Antonio García Souto
Vocal:	D^a. Raquel Pérez-Aloe Valverde
Vocal:	D. Eduardo Magdaleno Castelló
Vocal:	D^a. Rosa Ana Pérez Herrera

Entre los criterios para la resolución del concurso deberán figurar necesariamente los siguientes:

- Adecuación del currículum del candidato/a al área de conocimiento y perfil de la plaza
- El historial académico docente e investigador y proyecto docente
- Los que rijan con carácter general en el Departamento (Anexo III Convocatoria)

BARRADO
BAUTISTA
ANDRES -
08830117A
Firmado digitalmente por BARRADO BAUTISTA ANDRES - 08830117A
Fecha: 2024.02.15 13:02:00 +01'00'

El Sr. Presidente deberá firmar al margen o al pie de todas las hojas del documento.

1

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.
La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la dirección: <http://sede.ull.es/validacion>

Identificador del documento: 6217493 Código de verificación: lpQR4/w0

Firmado por: Eduardo Magdaleno Castelló
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

Fecha: 15/02/2024 09:41:33

Criterios del Primer Ejercicio

“El primer ejercicio consistirá en la exposición, durante un tiempo máximo de una hora, del historial académico, docente e investigador del aspirante y su proyecto docente e investigador. A continuación, la Comisión debatirá con el aspirante durante un tiempo máximo de noventa minutos.”

Puntuación	CRITERIOS	Puntuación por criterio
70 puntos	<p>Historial académico (Criterios de selección publicados en Anexo III BOE y criterios adicionales propuestos por la comisión)</p> <p>1. Méritos de investigación (40 puntos). Se valorará especialmente la relación de la actividad investigadora con líneas de investigación afines a las del Departamento de Tecnología Electrónica, la repercusión y la calidad de la investigación realizada (publicaciones en revistas y congresos), la dirección y tutela de investigadores, la participación en proyectos internacionales y nacionales, la transferencia tecnológica (patentes, registros de software,...), la proyección internacional y la obtención de fondos en convocatorias de investigación competitivas y contratos de investigación.</p> <p>También se valorará:</p> <ul style="list-style-type: none"> - La producción científica (artículos en revistas indexadas y congresos nacionales e internacionales, dirección y participación en proyectos en convocatorias competitivas y contratos de investigación, patentes, tesis doctorales, etc.). - El número de publicaciones indexadas (preferentemente JCR), cuartil de la publicación, el número y situación de los autores y el número de citas recibidas según las bases y fuentes estándar del ámbito de la Tecnología Electrónica (Google Scholar, Scopus, ISI, etc.). - Dirección y tutela de Tesis Doctorales (mención internacional o europea, premio extraordinario de doctorado, etc.). - Liderazgo investigador. Dirección de proyectos de investigación nacionales e internacionales. - Proyección internacional. Dirección y participación en proyectos internacionales, colaboraciones demostrables con grupos internacionales, etc. - Movilidad. Estancias en centros de prestigio internacional (duración, y colaboraciones u otros resultados consecuencia de dichas movilidades). - Patentes y Registro de software. Explotación y alcance (internacional/nacional). - Participación en empresas de base tecnológica y experiencia profesional relacionada con las líneas de investigación del Departamento de Tecnología Electrónica, desarrollada fuera del ámbito universitario. 	60 puntos

El Sr. Presidente deberá firmar al margen o al pie de todas las hojas del documento.

BARRADO BAUTISTA ANDRES - 08830117A
Firmado digitalmente por BARRADO BAUTISTA ANDRES - 08830117A
Fecha: 2024.02.15 13:01:44 +01'00'

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.

La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la dirección: <http://sede.ull.es/validacion>

Identificador del documento: 6217493 Código de verificación: lpQR4/w0

Firmado por: Eduardo Magdaleno Castelló
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

Fecha: 15/02/2024 09:41:33

<p>- Otros méritos: premios ligados a la investigación y transferencia tecnológica, conferencias invitadas, participación en comités editoriales, pertenencia a comités de sociedades científicas (preferentemente internacionales), etc.</p> <p>2. Méritos de docencia (15 puntos). Se valorará especialmente la experiencia y la calidad docente en las materias y titulaciones en las que el Departamento de Tecnología Electrónica está involucrado, el diseño y puesta a punto de asignaturas, el diseño y puesta a punto de docencia para laboratorio, las actividades de innovación docente, la labor de coordinación de asignaturas (especialmente asignaturas con un elevado número de grupos), la dirección de trabajos de fin de estudios y la participación en programas de posgrado.</p> <p>También se valorará:</p> <ul style="list-style-type: none">- La puesta en marcha, coordinación e impartición de docencia bilingüe de primer y segundo ciclo.- Participación docente en másteres oficiales en temáticas afines al Departamento de Tecnología Electrónica u otros que puedan considerarse similares. Publicaciones docentes.- Calidad de la docencia impartida: resultados de las encuestas de los alumnos, premios de carácter docente, etc.- Movilidad docente (duración y carácter internacional/nacional).- Dirección y tutorización de estudiantes en Trabajos Fin de Estudios (TFG, TFM, prácticas académicas externas). <p>3. Otros méritos a valorar (5 puntos). Se valorará especialmente la participación en tareas de organización en el seno del Departamento de Tecnología Electrónica y de la Universidad, el desempeño de cargos unipersonales, y la participación en comités científicos y/o académicos y órganos colegiados.</p> <p>También se valorará:</p> <ul style="list-style-type: none">- Participación como revisor de artículos para revistas indexadas JCR.- Participación en paneles de evaluación de proyectos de carácter nacional/internacional.- Participación como miembro de comisiones relacionadas con el ámbito académico.- Obtención de premios académicos.- Participación como editor jefe/editor asociado en revistas indexadas JCR.- Participación en comités de organización de congresos.- Ponencias invitadas en universidades de reconocido prestigio internacional.- Participación en acciones de divulgación de la Ciencia fuera del ámbito universitario.	
---	--

El Sr. Presidente deberá firmar al margen o al pie de todas las hojas del documento.

3

BARRADO
BAUTISTA
ANDRES
08830117A

Firmado digitalmente por BARRADO BAUTISTA ANDRES - 08830117A
Fecha: 2024.02.15 13:01:29 +01'00'

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.
La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la dirección: <http://sede.ull.es/validacion>

Identificador del documento: 6217493 Código de verificación: lpQR4/w0

Firmado por: Eduardo Magdaleno Castelló
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

Fecha: 15/02/2024 09:41:33

	<p>Proyecto Docente e Investigador</p> <p>En el Proyecto Docente se valorará de forma preferente: los contenidos formativos de la(s) asignatura(s) sobre la(s) que versa el proyecto, las competencias que adquirirá el alumno en el contexto de la titulación, la coordinación con otras asignaturas del plan de estudios, la planificación, la metodología llevada a cabo para la adquisición de dichas competencias y el método de evaluación.</p> <p>En el Proyecto Investigador se valorará de forma preferente: el grado de innovación del proyecto frente a otras potenciales alternativas (estado de la técnica), los objetivos generales y secundarios, la metodología científica propuesta, los recursos y medios a utilizar, las posibles fuentes de financiación, la planificación, el presupuesto estimado, las posibilidades de protección mediante patente o modelo de utilidad, de transferencia tecnológica a la industria, y la contribución del proyecto a la proyección del departamento.</p>	8 puntos
	<p>Presentación y Discusión</p> <p>Se valorará preferentemente la claridad de la presentación, así como la capacidad de discusión y precisión de las respuestas del candidato/a a las preguntas de los miembros del tribunal.</p>	2 puntos

BARRADO
BAUTISTA
ANDRES -
08830117A

Firmado digitalmente
por BARRADO
BAUTISTA ANDRES -
08830117A
Fecha: 2024.02.15
13:01:14 +01'00'

El Sr. Presidente deberá firmar al margen o al pie de todas las hojas del documento.

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.
La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la dirección: <http://sede.ull.es/validacion>

Identificador del documento: 6217493 Código de verificación: lpQR4/w0

Firmado por: Eduardo Magdaleno Castelló
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

Fecha: 15/02/2024 09:41:33

Criterios del Segundo Ejercicio

“El segundo ejercicio consistirá en la exposición, durante un tiempo máximo de cuarenta y cinco minutos, de un tema del programa presentado por el aspirante en el proyecto docente, elegido libremente por éste. Seguidamente, la Comisión debatirá con el aspirante acerca de los contenidos expuestos, la metodología a utilizar y todos aquellos aspectos que estime relevantes en relación con el tema, durante un tiempo máximo de cuarenta y cinco minutos.”

Puntuación	CRITERIOS	Puntuación por criterio
15 puntos	Lección Se valorará de forma preferente: metodología, adecuación y planificación de los contenidos, innovación metodológica y en contenidos, rigor de la exposición, recursos didácticos utilizados, la justificación de la lección elegida en la asignatura y ubicación dentro de la misma.	10 puntos
	Presentación y Discusión Se valorará preferentemente la claridad de la presentación, así como la capacidad de discusión y precisión de las respuestas del candidato/a a las preguntas de los miembros del tribunal.	5 puntos

BARRADO
BAUTISTA
ANDRES -
08830117A

Firmado digitalmente por BARRADO BAUTISTA ANDRES - 08830117A
Fecha: 2024.02.15 13:00:57 +01'00'

El Sr. Presidente deberá firmar al margen o al pie de todas las hojas del documento.

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.
La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la dirección: <http://sede.ull.es/validacion>

Identificador del documento: 6217493 Código de verificación: lpQR4/w0

Firmado por: Eduardo Magdaleno Castelló
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

Fecha: 15/02/2024 09:41:33

Criterios del Tercer Ejercicio

“El tercer ejercicio consistirá en la presentación, durante un tiempo máximo de cuarenta y cinco minutos, de un trabajo de investigación original realizado por el aspirante, sólo o en equipo, y susceptible de ser publicado en alguna de las revistas científicas del campo científico correspondiente, sin que pierda el carácter de originalidad por el hecho de estar ya publicado en una revista científica o como parte de un libro. A continuación, la Comisión debatirá con el aspirante durante un tiempo máximo de sesenta minutos.”

Puntuación	CRITERIOS	Puntuación por criterio
15 puntos	Trabajo de investigación Se valorará de forma preferente los siguientes aspectos: originalidad, grado de complejidad del problema a resolver, ventajas de la solución propuesta frente a potenciales opciones o alternativas disponibles, impacto científico esperable, las posibilidades de protección mediante patente o modelo de utilidad y de transferencia tecnológica a la industria, y la adecuación del trabajo de investigación al ámbito del Departamento de Tecnología Electrónica.	10 puntos
	Presentación y Discusión Se valorará preferentemente la claridad de la presentación, así como la capacidad de discusión y precisión de las respuestas del candidato/a a las preguntas de los miembros del tribunal.	5 puntos

BARRADO
BAUTISTA
ANDRES -
08830117A

Firmado digitalmente
por BARRADO
BAUTISTA ANDRES -
08830117A
Fecha: 2024.02.15
13:00:37 +01'00'

El Sr. Presidente deberá firmar al margen o al pie de todas las hojas del documento.

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.
La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la dirección: <http://sede.ull.es/validacion>

Identificador del documento: 6217493 Código de verificación: lpQR4/w0

Firmado por: Eduardo Magdaleno Castelló
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

Fecha: 15/02/2024 09:41:33

La publicación de los presentes criterios se realiza en:

DIRECCIÓN WEB: www.uc3m.es
SALA/AULA: 1.2.C.16

Una vez concluido el acuerdo de determinación de los criterios de evaluación, se levanta por el Sr. Presidente la sesión, siendo las 11 horas, del día 15 de Febrero de 2024, de todo lo que como Secretario doy fe, con el Vº Bº del Presidente y la firma de todos los asistentes.

En Leganés, a 15 de Febrero de 2024

PRESIDENTE

**BARRADO
BAUTISTA ANDRES
- 08830117A**

Firmado digitalmente por
BARRADO BAUTISTA
ANDRES - 08830117A
Fecha: 2024.02.15 13:00:18
+01'00'

Andrés Barrado Bautista

SECRETARIO

Firmado por GARCIA SOUTO JOSE
ANTONIO - ***2314** el día
15/02/2024 con un certificado
emitido por AC FNMT Usuarios

José Antonio García Souto

VOCAL

**PEREZ ALOE
VALVERDE
RAQUEL -
09173665T**

Firmado digitalmente por PEREZ ALOE
VALVERDE RAQUEL - 09173665T
Nombre de reconocimiento (DN): c=ES,
serialNumber=DCE5-09173665T,
givenName=RAQUEL, sn=PEREZ ALOE
VALVERDE, cn=PEREZ ALOE VALVERDE
RAQUEL - 09173665T
Fecha: 2024.02.15 11:48:39 +01'00'

Raquel Pérez-Aloe Valverde

VOCAL

Eduardo Magdaleno Castelló

VOCAL

**PEREZ HERRERA
ROSA ANA - DNI
72131064M**

Firmado digitalmente por
PEREZ HERRERA ROSA
ANA - DNI 72131064M
Fecha: 2024.02.15
10:38:24 +01'00'

Rosa Ana Pérez Herrera

El Sr. Presidente deberá firmar al margen o al pie de todas las hojas del documento.

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.
La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la dirección: <http://sede.ull.es/validacion>

Identificador del documento: 6217493 Código de verificación: lpQR4/w0

Firmado por: Eduardo Magdaleno Castelló
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

Fecha: 15/02/2024 09:41:33